



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 116/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 953/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Mhamed Lagraiche.

Abogado/a: José Miguel Arroyo Lorenzo.

Demandado/s: Fogasa y Víctor Manuel Lomas Vargas.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 116/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Mhamed Lagraiche contra la empresa Fogasa y Víctor Manuel Lomas Vargas, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 116/15 dictada el día 9-3-15 en autos de P.O. 953/14, a favor de la parte ejecutante, Mhamed Lagraiche, frente a Víctor Manuel Lomas Vargas, parte ejecutada, por importe de 3.835 euros en concepto de principal, más otros 210 y 383 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Víctor Manuel Lomas Vargas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de mayo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial

(ilegible)